  
GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



NMB.R.  
EX.PTE. N° 1050-531-24

RESOLUCIÓN N° **1115.E.**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 MAYO 2024

VISTO:

Las presentes resoluciones mediante las cuales se tramita la afectación transitoria de la Sra. Ana Sofía Frías, por el periodo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota N° 0023 SeCom/2024 de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, solicitando la afectación transitoria de la Sra. Ana Sofía Frías, D.N.I. N° 38.974.751, Personal de Servicios Generales, Categoría 01, con Contrato de Locación de Servicios en el Colegio Secundario N° 1 "Crucero General Belgrano", para prestar servicios en ese Organismo, por el periodo 2024;

Que, en virtud del visto bueno ministerial, obrante a fs. 01, la Coordinación General de Control Interno, solicitó emitir el correspondiente acto administrativo de afectación transitoria de la Sra. Ana Sofía Frías, D.N.I. N° 38.974.751, desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, la presente afectación transitoria, no genera una nueva erogación presupuestaria, ni la designación de reemplazante;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

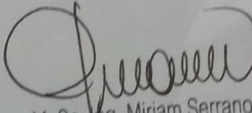
**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la afectación transitoria de la **Sra. Ana Sofía Frías, D.N.I. N° 38.974.751**, Personal de Servicios Generales, Categoría 01, con Contrato de Locación de Servicios, en el Colegio Secundario N° 1 "Crucero General Belgrano", para cumplir funciones en la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre 2024, en virtud de lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a la agente, que deberá presentar en forma mensual la planilla o registro de asistencia, antes del día diez (10) de cada mes, la que deberá ser elevada al Área Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 3°.-** Por la Coordinación de Despacho, procédase a notificar la parte dispositiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese y pase a conocimiento de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Administración, Área Recursos Humanos y Coordinación General de Control Interno. Cumplido, archívese.



  
M. Sc. Mg. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy